
REGLAMENTO DE LA COPA REYNO DE NAVARRA POR EQUIPOS DE CLUBES DE VETERANOS

- **General**
- **Sistema de competición**
- **Equipos**
- **Partidos**
- **Clasificación**
- **Sanciones**

GENERAL

1.- Objeto:

Este reglamento tiene como objeto regular la organización y el desarrollo de la Copa Reyno de Navarra por Equipos, en las categorías femenina y masculina absoluta.

2.- Normas subsidiarias:

En todos aquellos aspectos y conflictos cuya solución no estuviera recogida en la presente normativa o en aquellas lagunas que se pudieren presentar en la misma, se aplicará como norma subsidiaria el Reglamento Técnico de la FEP y, en su defecto, quedará su solución a decisión de la Comisión Técnica.

SISTEMA DE COMPETICIÓN

3.- Sistema de competición:

Para esta temporada, las categorías y equipos por categoría dependerán de los conjuntos inscritos, siendo la Comisión Técnica quien tome la decisión final as respecto.

La composición de los grupos dependerá del Ranking Único Navarro Absoluto, contabilizando los/as **6 deportistas con mejores puntuaciones**.

4.- Calendario de competición:

Se realizará un calendario de confrontaciones fijo, que sólo la Comisión Técnica podrá modificar en caso de que las alegaciones se hagan con al menos 15 días de antelación y por escrito (vía WhatsApp o email).

Un equipo podrá marcar sus horarios como local, dentro de las instalaciones de su club o de otro Club con el que haya llegado a un acuerdo, siempre que cumpla las siguientes condiciones:

- Que tenga **al menos 2 pistas cubiertas y reglamentarias con disposición de vestuarios, duchas y luz artificial**.
- Que el **horario de juego** que marque se encuentre entre el siguiente rango:
 - **Viernes entre las 20.00 y las 21.00 horas.**
 - **Sábados entre las 09:30 horas de la mañana y las 19:00 horas de la tarde.**
 - **Domingos entre las 09:30 horas de la mañana y las 19:00 horas de la tarde.**

El horario y lugar de los partidos serán los marcados por la Comisión Técnica en el calendario que se publicará antes del inicio de la competición.

EQUIPOS

5.- Inscripción:

Podrán inscribirse a la competición todos los clubes y asociaciones deportivas inscritas en el Registro de Entidades Deportivas del Gobierno de Navarra que estén al corriente de sus cuotas del año en curso. El plazo y la cuota de inscripción se notificarán anualmente por medio de la página web y las redes sociales de la Federación Navarra de Pádel.

6.- Número de equipos por club:

Cada club podrá inscribir **un número ilimitado de equipos en las distintas categorías de la competición.**

Un equipo de categoría o denominación superior a otro del mismo club deberá superarle en puntuación conforme se disponga en el Ranking Único Navarro Absoluto y, en su defecto, en el ranking Nacional. Para la puntuación de cada equipo se contabilizarán los puntos de **los/as 6 deportistas con mejor ranking.**

7.- Formación de los equipos:

Los equipos estarán compuestos como **mínimo por 9 deportistas y como máximo por 20**, pudiendo disponer de todos/as ellos/as indistintamente para las diferentes eliminatorias del campeonato.

Cada deportista deberá tener la licencia federativa expedida por la Federación Navarra y por el club por el que participa, no pudiendo representar a más que a un club por año en las diferentes competiciones que organice la Federación Navarra de Pádel.

Los/as deportistas deberán cumplir 50 años en el año en curso.

Podrán realizarse hasta un **máximo de 8 nuevas altas durante el campeonato**, con sus correspondientes bajas si se sobrepasase la cantidad máxima de 20 deportistas por equipo.

8.- Ascenso de categoría de los componentes de los equipos:

Cada deportista podrá participar en una eliminatoria con un equipo de categoría superior dentro de su club. Si esta situación se repite con el mismo equipo, el deportista será considerado integrante del equipo de mayor categoría para el resto de la competición, contabilizándose su incorporación como una de las 8 altas permitidas durante el año. En caso de jugar en dos categorías distintas, el deportista pasará a formar parte del equipo de menor categoría en el que haya participado, salvo que el club realice una solicitud expresa en contra por escrito dentro de la semana siguiente al segundo partido en categoría superior. Si el deportista vuelve a jugar en la categoría superior, pasará automáticamente a pertenecer a dicho equipo.

En ningún caso un/a deportista podrá jugar en una categoría inferior a la que está inscrito/a o a la que haya accedido por su participación. Tampoco podrá competir en diferentes equipos de la misma categoría, aunque pertenezcan a grupos distintos.

9.- Capitanía del equipo:

En el momento de la inscripción, se facilitará el nombre del capitán/a del equipo, así como un teléfono móvil de contacto y dirección de correo electrónico. El/la capitán/a será el responsable de la organización y convocatoria de su equipo y de la coordinación de este con la Federación Navarra de Pádel y el resto de los equipos.

Será responsabilidad de ambos/as capitanes/as que los enfrentamientos correspondan con el intercambio realizado de las actas de formación. Una vez iniciado el primer punto de cualquiera de los 3 partidos se deberá continuar el enfrentamiento de ambos clubes tal y como hayan entrado en pista, dando por validos los resultados.

10.- Clasificación de los/as deportistas:

El orden de las parejas dentro de un equipo será establecido según las edades, sumando la edad de ambos/as deportistas. Las confrontaciones serán de **3 parejas** y las edades de estas serán:

- **La pareja número 1 sumarán 100 años o más**
- **La pareja número 2 sumarán 105 años o más**
- **La pareja número 3 sumará 110 años o más.**

ENFRENTAMIENTOS

11.- Sistema de puntuación:

Los enfrentamientos se disputarán compitiendo las tres parejas, enfrentándose entre sí los números uno, los números dos y los números 3. Cada partido valdrá un punto y el enfrentamiento lo ganará el equipo que haya sumado más puntos.

En el caso de instalaciones con **2 únicas pistas disponibles** para jugar, el orden de juego será el siguiente:

1º partido: Parejas nº 3 (Se jugará a la hora publicada en la web).

2º partido: Parejas nº 1 (Se jugará una hora después de la publicada en la web).

3º partido: Parejas nº 2 (Se jugará una hora después de la publicada en la web o una vez finalizado el de las parejas nº 3 si no hubiera acabado a la hora).

En estos casos en los que las eliminatorias se disputan en instalaciones con 2 PISTAS, los/as deportistas implicados/as en el segundo y tercer encuentro, tendrán que estar preparados/as para jugar sus respectivos encuentros al menos 45 minutos después de la hora marcada para el inicio de la eliminatoria.

12.- Sistema de juego:

Los partidos se decidirán al mejor de 3 sets, con *tiebreak* a 10 puntos en el caso de empate a 1 set. Los sets serán a 6 juegos con *tiebreak* a 7 puntos en caso de empate a 5 juegos.

Todas las competiciones deportivas regionales oficiales de la FNP se disputarán utilizando el método de tanteo "sin ventaja" (Punto de Oro).

13.- Aplazamientos de enfrentamientos:

Únicamente se aceptarán los aplazamientos de enfrentamientos si, antes de las 15.00 horas del viernes anterior a la fecha programada, los dos equipos implicados (o uno de ellos con copia al otro) remiten un correo electrónico (contacto@federacionnavarradepadel.com) o vía WhatsApp (657 266 438 / 695 830 922) indicando una nueva fecha y hora acordada por ambos para la disputa de la eliminatoria.

Esta nueva fecha no puede ser posterior a la programada para la siguiente jornada del grupo salvo solicitud motivada y quedará como fecha oficial a todos los efectos.

Bajo ningún concepto se podrán retrasar partidos de la última jornada programada en la fase de grupos ni de la jornada de cruces, más allá del fin de semana marcado.

**En caso de coincidencia de un partido con algún campeonato por equipos a nivel nacional se podrá solicitar a la federación la modificación del horario del partido sin que sea necesaria la aceptación del equipo rival, debiendo la Comisión Técnica programar de nuevo el partido.*

14.- Notificación de la alineación titular y suplente:

Las jornadas aparecerán publicadas, como siempre, desde principio de temporada, pero los/as capitanes/as solo podrán **introducir sus actas de formación en la Plataforma de Competición a partir del martes de la semana en la que se juega dicha jornada y hasta 10 minutos antes de la hora marcado para el inicio de la eliminatoria.** El sistema bloqueará la introducción de actas hasta ese momento.

Hasta esa hora podrán entrar y modificar tantas veces como quieran esa alineación. A partir de esa hora, desaparecerá el botón de modificar y ya no podrán alterarla. Para ello tienen que ir al cuadro de competición del torneo y pinchar sobre el nombre de su club.

- Si el/la capitán/a, 10 minutos antes del inicio de la eliminatoria, no hubiera introducido telemáticamente la alineación o entregado la misma vía *WhatsApp* o en mano al equipo rival, automáticamente perderá el enfrentamiento por 0/3 (**W.O**).
- Si pasados 10 minutos de la hora fijada para el inicio de la eliminatoria, faltase alguno/a de los/as 6 deportistas convocados/as, el/la capitán/a del equipo rival podrá solicitar el **W.O**, ganando automáticamente dicha confrontación por 3/0 (**W.O POR IMPUNTUALIDAD – SANCIÓN GRAVE**).

Todos los/as deportistas convocados/as para la eliminatoria deberán presentarse en las pistas del club local a la hora establecida por el equipo anfitrión para disputar el encuentro correspondiente.

- Si un equipo no se presenta a disputar la eliminatoria y, además, no avisa al/a capitán/a del equipo rival de su incomparecencia, se aplicará la sanción correspondiente al equipo que comete la falta (**W.O NO PRESENTADO Y SIN AVISAR – SANCIÓN MUY GRAVE**).
- Si el/la capitán/a de uno de los equipos avisa al otro de su incomparecencia con al menos 24 horas de antelación se considerará **W.O AVISADO (SANCIÓN LEVE)**.

Cualquier **impugnación** que quiera realizar alguno/a de los capitanes/as referente a la formación de los/as deportistas, deberá hacerse antes del comienzo de la eliminatoria.

Las parejas de cada equipo deberán cumplir el reglamento actual que marca la Federación Navarra de Pádel para competiciones amateurs.

Ningún/a deportista podrá ser sustituido/a una vez presentada la alineación.

Los/as capitanes/as podrán requerir la documentación acreditativa de los/as deportistas rivales (DNI o cualquier otro documento oficial identificativo con fotografía), si entienden que la alineación no se corresponde con la presentada.

15.- Notificación de los resultados:

El/la capitán/a del equipo que gane el enfrentamiento deberá introducir el resultado en la Plataforma de Competición habilitada en la sección de la página web Copa Reyno, en las **48 horas posteriores al inicio del enfrentamiento**. El/la capitán/a del equipo perdedor, deberá aceptar/rechazar el acta recibida en su correo electrónico en las **72 horas siguientes a su recepción**, de no ser así se validará el acta automáticamente.

Si un equipo gana la eliminatoria por W.O deberá introducir el acta de resultado igualmente, seleccionando a sus 6 deportistas titulares e indicando que la victoria se produjo por **W.O del equipo rival**.

Si por algún caso, el equipo perdedor no está conforme con el acta realizada por el equipo ganador, este lo rechazará y se notificará a la FNP automáticamente.

Si el partido no se hubiera disputado, los dos equipos enviarán igualmente un correo electrónico o WhatsApp indicando el motivo, qué equipo ha sido el causante de la suspensión y si se ha llegado a un acuerdo para disputar dicho enfrentamiento en una nueva fecha.

CLASIFICACIÓN

16.- Clasificación final:

La clasificación final se obtendrá de la suma del total de confrontaciones ganadas.

17.- Criterios de desempate:

En caso de empate a victorias, en las confrontaciones de cada fase, para definir la clasificación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

a) Empate entre dos equipos: Se tendrán en cuenta por este orden:

- I. Equipo con menos sanciones MUY GRAVES en dicha fase.
- II. Equipo con menos sanciones GRAVES en dicha fase.
- III. Equipo con menos sanciones LEVES en dicha fase.
- IV. El resultado directo obtenido entre los equipos empatados.

b) Empate entre tres o más equipos:

- I. Equipo con menos sanciones MUY GRAVES en dicha fase.
- II. Equipo con menos sanciones GRAVES en dicha fase.
- III. Equipo con menos sanciones LEVES en dicha fase.
- IV. Los resultados directos obtenidos entre los equipos empatados.
- V. La diferencia entre partidos ganados y perdidos de todas las confrontaciones de los equipos empatados.
- VI. La diferencia entre el número de sets ganados y perdidos registrados en los enfrentamientos directos.
- VII. El coeficiente de toda la liguilla entre los equipos empatados (partidos ganados y perdidos).
- VIII. Sorteo.

En el primer apartado del 17b en que el número de equipos implicados sea diferente al inicial, volverá a evaluarse desde el primer punto entre los equipos que mantengan el empate. En el momento que sean dos los equipos implicados, se tomará el criterio del apartado 17a.

SANCIONES

18.- Sanciones:

Las situaciones sancionables por la Comisión Técnica de la Federación Navarra de Pádel se dividen en tres categorías: muy graves, graves y leves.

Sanciones muy graves:

- No presentarse sin aviso previo a una confrontación.

Sanciones graves:

- Cometer una alineación indebida, teniendo consideración de alineación indebida una de las siguientes situaciones: al menos un/a deportista sin licencia federativa, o con licencia de otra federación, o sin inscribir por el club o inscrito en otro club o no presentar los/as 6 deportistas convocados/as. Supondrá perder la confrontación por 3-0.

Sanciones leves:

- No presentarse a una confrontación con aviso previo de al menos 24 horas.